

AUTORIZA TRATO DIRECTO.

SANTIAGO, 07 SEP 2017

DGDCCH.DLOG.SADQ. N° 223 /

## RESOLUCIÓN EXENTA

### I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 7 letra j) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto Exento IM. Arica N° 5592, de 13.ABR.2017, otorga subvención año 2017; la solicitud de compra N° 156, de 06.SEP.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta DGDCCH.DRRHH. N° 221, de 06.SEP.2017, dispone subrogación de mando; la Resolución Exenta N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

### II. CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la solicitud de compra N° 156, de 06.SEP.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir diversos materiales de construcción para la sede local que posee la Defensa Civil de Chile en calle 21 de Mayo N° 2022, comuna de Arica, Región XV de Arica y Parinacota.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la empresa Sodimac – Sucursal HC Arica, RUT. N° 96.792.430-K, la que cumple cabalmente con los requerimientos técnicos solicitados, cuyo costo del servicio es la suma de \$ 757.710 (setecientos cincuenta y siete mil setecientos diez pesos) IVA incluido; monto menor a las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

### III. RESUELVO:

1. Autorízase la contratación por trato directo con la empresa Sodimac – Sucursal HC Arica, RUT. N° 96.792.430-K, por la suma única de \$ 757.710 (setecientos cincuenta y siete mil setecientos diez pesos), IVA incluido, para la adquirir diversos materiales de construcción para la sede local que posee la Defensa Civil de Chile en calle 21 de Mayo N° 2022, comuna de Arica, Región XV de Arica y Parinacota.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente “Subvenciones”, de la Defensa Civil de Chile Sede Arica.
3. Anótese, comuníquese y publíquese, en el sistema de informaciones [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



**MANUEL QUINTANA TEPPEL**  
Director General Defensa Civil de Chile (S)

#### DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI. ✓
2. DGDCCH.DLOG.SADQ. (Archivo).  
2 Ejs. / 1 Hj.  
LRC/mlb.